

EXP: PNSP 2019-3-9 SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS LAB. NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A.

D. MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS MOLINERO, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

En virtud de lo establecido en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31 de marzo de 2011) y

CONSIDERANDO

- El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del Suministro de MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS LAB. NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por resolución nº 774/2019 de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Directora General del Servicio Madrileño de Salud de 16 de diciembre de 2019 y firmado por esta Gerencia y cumplimentado para la contratación del suministro de referencia.
- Autorización para inicio del expediente de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, resolución 66/2019 de 13 de febrero de 2020
- Orden de inicio del expediente
- Memoria justificativa del expediente de contratación, elaborado por el Servicio de Suministros como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato y documentos adjuntos a la misma.
- Documento contable A de autorización de crédito

RESUELVE

La aprobación de la apertura de un procedimiento negociado por exclusividad (art 168), la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo regirán y la aprobación del gasto por una duración de 12 meses, por un importe de **2.437.153,55- €** (IVA vigente incluido), a imputar en el epígrafe 27103, con posibilidad de prórroga de 12 meses.

DISPONE

La apertura del procedimiento de adjudicación

Getafe,

EL DIRECTOR GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **09483862643414427638**